



La agricultura ecológica, ejemplo de buenas prácticas. | PERALES IBORRA

No más de 170 kilogramos de fertilizantes por hectárea al año

El Código Valenciano de Buenas Prácticas Agrarias de la C. Valenciana fija las medidas anticontaminación

0

m.m.calabuig. valència

05.06.22 | 04:00

El Código Valenciano de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunitat Valenciana recoge las medidas de protección de las aguas contra la contaminación agrícola. El documento explica el momento de aplicación de nitrógeno en los cultivos más representativos, como pueden ser hortalizas, tubérculos, cítricos, frutales, viñedo, olivo, alfalfa, arroz, cereal, oleaginosas, herbáceas y también el maíz.

Época de siembra

Distingue entre la fertilización en época de siembra y el abonado de fondo. Prácticas que se desaconsejan en suelos inundados y en parcelas con pendientes superiores al 15 % dedicadas a leñosos, así como en aquellas tierras con pendiente media superior al 10 % para herbáceos.

La reciente normativa aprobada por el Gobierno impone un límite al uso de fertilizantes en las zonas señaladas. En la misma línea, en la Comunitat Valenciana, se aprobó la Orden 10/2018 sobre la utilización de materias fertilizantes en las explotaciones agrarias, con 170 kilogramos de nitrógeno por hectárea al año, pudiéndose complementar el abonado con otro de composición mineral u orgánico por encima de esa cantidad para satisfacer las necesidades del cultivo. Además de considerar la rotación, se definen los períodos donde se desaconseja el abono nitrogenado.